

APRUEBA ADQUISICION QUE  
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13

CALBUCO, 03 ENE 2013

**VISTOS:**

- Licitación 3507-34-le12 correspondiente a la contratación de profesional Terapeuta Ocupacional.
- Decreto Exento n° 2016 del 17/02/12 que aprueba convenio del 9/02/12 ..
- Resolución Exenta n° J 2534 del 28/08/2012 que aprueba convenio Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud, suscrito entre el SS del Reloncaví y la Municipalidad de Calbuco.
- Resolución Exenta n° J 3555 del 22/11/12 que extiende vigencia de convenio hasta el 30/06/2013.
- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Teniendo presente que la Srta Jacqueline Mansilla Caipillan realizó en conformidad las labores solicitadas, se considera a razón de la confianza y seguridad contratar sus servicios para realizar las labores de Terapeuta ocupacional en el Cefsam.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra f) del reglamento de compras publicas.
- D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor JACQUELINE ANDREA MASNILLA CAIPILLAN RUT 15.873.724-8 para desarrollar labores de Terapeuta Ocupacional en el Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud, según Resolución Exenta n° J 2534 del 29/08/12 del Ss del Reloncaví, desde el 02 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, por el valor total de \$4.864.974 impto incluido.

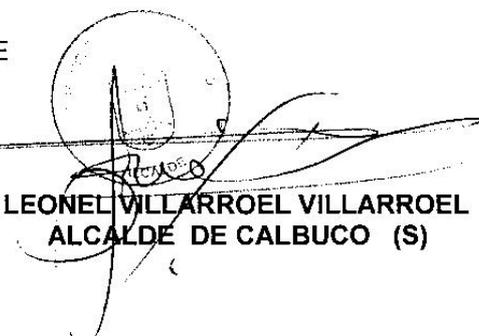
2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2013, Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud

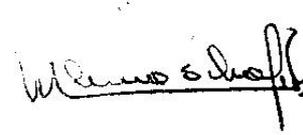
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
KAREN VICENCIO DE LA VEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LVV/KJVV/ERA/HSN/cul  
DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

  
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
ALCALDE DE CALBUCO (S)

  
V°B° FINANZAS

Rut : 65.321.890-7  
 Dirección : Galvarino Riveros N°10  
 Teléfono : 56 (6) 462100-  
 Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 03-01-2013 16:57:52  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3507-7-SE13

<b>SEÑOR (ES)</b> : JACQUELINE ANDREA MANSILLA CAIPILLAN	<b>A Sr (a)</b> : Jacqueline andrea Mansilla Caipillan
<b>DIRECCION</b> : alle. latorre 455 Ancud Región de los Lagos	<b>FONO</b> : (56) (65) 460540()
<b>RUT</b> : 15 873 724-8	<b>FAX</b> : ()()

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	terapeuta ocupacional		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	Despachar según programa adjuntado		
<b>FORMA DE PAGO</b> :	Otro, Ver instrucciones		
<b>EMITIDA POR</b> :	CLAUDIA URIBE LONCON	56 65 462100-	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85121612	Servicios ortopedicos	1	Unidad no definida	HONORARIOS TERAPEUTA OCUPACIONAL		4.378.477,00	0,00	0,00	4.378.477,00

<b>Neto</b>	<b>\$ 4.378.477</b>
<b>Dcto.</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 4.378.477</b>
<b>10% IMP.</b>	<b>\$ 486.497</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 4.864.974</b>

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

CONTRATACION TERAPEUTA OCUPACIONAL PROGRAMA REHABILITACION HASTA 30 DE JUNIO DE 2013.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a los relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Porta/WP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>